

## • INSTRUCCIONES de MATRICULACIÓN

### PARA ALUMNADO de 3º ESO, 4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos

- Descargar, imprimir y rellenar **todos los documentos**.
- Aportar toda la documentación que se indica aquí y en la página web.
- Aportar la hoja de optativas.
- **NO SERÁ ADMITIDA ninguna matrícula incompleta**

PAGO DE LAS TASAS ADMINISTRATIVAS Y SEGURO ESCOLAR **OBLIGATORIO**: Instrucciones en documento adjunto. **NO SE ADMITIRÁN MATRICULAS SIN LOS CORRESPONDIENTES JUSTIFICANTES DE PAGO TANTO DE LAS TASAS COMO DEL SEGURO ESCOLAR.**

1. SEGURO ESCOLAR: Alumnos de 3º ESO, 4º ESO, Bachillerato y Ciclos
2. TASAS ADMINISTRATIVAS: Bachillerato y Ciclos.

Documentación a aportar en el sobre de matrícula:

1. 2 fotos tamaño carnet (**con el nombre y apellidos del alumno/a escrito en el dorso de cada foto**).
2. Fotocopia del libro de Familia (hoja en la que aparece el alumno) o en su defecto, un certificado de la inscripción de nacimiento expedido por el registro civil. Esta documentación acredita que el alumno o alumna cumple el requisito de edad establecido en el artículo 22 de la Ley orgánica 2/2006, de educación. (**Sólo alumnado de nuevo ingreso**).
3. Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte (**solo para nuevo alumnado o alumnado que lo haya renovado recientemente**)
4. Fotocopia de la tarjeta sanitaria (SIP) del alumno/a. (**Sólo quienes no la hayan traído con anterioridad**).
5. **ALUMNADO NUEVO EN EL CENTRO:**  
**ACREDITAR LOS ESTUDIOS MEDIANTE:** Certificación original y fotocopia, Historial Académico y Título acreditativo de los estudios realizados . Los **REPETIDORES DE 1º de BACHILLERATO** deberán traer Certificado o Título de la ESO y Certificado del curso de Bachillerato que repiten.

EXENCIÓN DE VALENCIANO: **MUNICIPIO DE PREDOMINIO LINGÜÍSTICO VALENCIANO ( de acuerdo con el artículo 35 de la Llei 4/1983)** El alumno podrá solicitar la exención de la asignatura de valenciano en los supuestos siguientes:

- 1- *Residencia temporal en la Comunitat Valenciana (RT).*
- 2- *Alumnado recién llegado que se escolariza por primera vez en un centro ubicado en la Comunitat Valenciana matriculado en 1º o 2º de Bachillerato (AN)*  
(\* *El impreso deberán solicitarlo en la Secretaría del Centro.*)

En los supuestos de cambio de modalidad u opción de Bachillerato el alumno tendrá que solicitar información en la Secretaría del Centro para realizar su tramitación.

Para solicitar convalidaciones ESO y BACH, rellenar solicitud en la web: <http://www.ceice.gva.es/es/web/ordenacion-academica/secundaria/normativa/procedimientos>, y entregar en secretaria con la documentación correspondiente.

Para solicitar convalidaciones CF: <http://www.ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/convalidaciones> y entregar en secretaria con la documentación correspondiente.